



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 13:00 Trece horas del día 29 de Enero del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndico municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA** sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el regidor propietario **BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, dio por iniciados los trabajos siendo las 13:00 trece horas del día 29 de enero del año 2015 dos mil quince, - - - - -

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. - - - - -

TERCERO: En el tercer punto la **Secretaria General**, procede a darle lectura al contenido de la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE**



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

AYUNTAMIENTO, celebrada el pasado 15 de enero del año 2015, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, agradece la asistencia del cuerpo edilicio para desarrollar la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**. En su informe el Primer Edil, refiere que asistió al Congreso del Estado donde le entregaron un reconocimiento en nombre del Ayuntamiento por los procesos realizados en la regularización de predios urbanos, en términos del Decreto 20920, ya que somos uno de los municipios que más regularización y titulación realizó. Continuando en el uso de la voz, informa que ya están finalizando la construcción de la primera etapa de la Unidad Básica de Rehabilitación. Con la finalidad de darle continuidad al desarrollo de esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, cede la palabra a los regidores para que den sus respectivos informes y posteriormente iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes, finalizando así su informe. -----

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas durante la segunda mitad del mes de Enero del presente año 2015 y una vez habiendo notificado los regidores propietarios presentes sobre sus actividades, ceden la palabra a la Secretaria General para continuar con el desarrollo de la Sesión Ordinaria. -----

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, la **Secretaria General, LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS**, da a conocer las siguientes propuestas para su análisis autorización y aprobación en su caso:-----

***OFICIALIA MAYOR:** Por parte del **C. PEDRO MORFÍN RANGEL** dirige un oficio al H. Junta de Ayuntamiento que a la letra dice: Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a Ustedes que de acuerdo con el Art.54 Bis 3 y Art. Frac. XIII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como Art. 74 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, que a la letra dice: **“Artículo 74. Tendrán derecho a la pensión por edad avanzada los afiliados que, habiendo cumplido por lo menos sesenta y cinco años de edad y veinte años de cotización al ramo de pensiones, se separen definitivamente del servicio. El derecho a su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquél en que el afiliado perciba su último sueldo, o efectúe el pago correspondiente a su última cotización en el caso de las personas incorporadas al régimen voluntario.”** Por lo tanto solicito tengan a bien otorgar la pensión del Sr. Everardo Chávez Serrano con 69 años de edad, quien es Encargado de Alcantarillado con un sueldo quincenal \$3,881.37 (Tres Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 37/100 M.N.). Tomando a consideración el monto de la pensión. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

los regidores propietarios presentes y tienen a bien otorgar la pensión por la cantidad de \$3,881.37 (Tres Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 37/100 M.N.). Quincenales y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (304)**. -----

***DIRECCIÓN DE JURIDICO:** Por parte de la **LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA** dirige un oficio al H. Junta de Ayuntamiento para informar que con fecha 20 de enero del presente año, se realizó el acta de instalación de la Comisión Municipal de Regularización, donde el Presidente Municipal ha tenido a bien designar al Asesor Jurídico municipal la LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA, como SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, solicitándole a dicha persona asuma las funciones de dicha encomienda. Derivado de lo anterior, solicito al cabildo tenga a bien autorizar que quede asentada dicha información, en el acta de Ayuntamiento resultante de esta sesión, así como también quede asentada la documentación y expedientes recibidos, a partir del nombramiento de Secretaria Técnica de la COMUR se realiza una acta de entrega recepción por parte de la **ARQ. MARIA MARGARITA GUITIERREZ DENIZ**, Directora de Obras Públicas Municipal siendo estos los siguientes:

• **COLONIA PRI-PLUTARCO ELIAS CALLES:**

- 1.- Relación de antecedentes de propiedad de la colonia. (Copias simples)
- 2.- Dictamen de regularización. (Copias simples)
- 3.- Boleta registral de la colonia regularizada con número de orden, por lote. (Copias simples)
- 4.- 8 Solicitudes de títulos de colonos.
- 5.- 14 expedientes de personas de la Colonia, que fueron titulados en 2013.
- 6.- Relación de títulos entregados y boleta registral con firma de recibido.
- 7.- Plano manzanero. (Copia Simple)

• **COLONIA LOS MANGUITOS:**

- 1.- Relación de antecedentes de propiedad de la colonia. (Copias Simples)
- 2.- Petición de Incorporación al Registro Público de la Colonia.
- 3.- Boleta registral de la colonia con Folio Registral individual por lote.
- 4.- 32 expedientes de personas de la Colonia, que fueron titulados en 2013.
- 5.- Relación de títulos entregados y boleta registral con firma de recibido.

• **COLONIA LOS COLORADOS:**

- 1.- Relación de antecedentes de propiedad de la Colonia. (Copia Simple)
- 2.- Boleta registral de la colonia con Folio Registral individual por lote.
- 3.- 65 expedientes de personas de la Colonia, que fueron titulados en 2013.
- 4.- Relación de títulos entregados y boleta registral con firma de recibido.

• **COLONIA LA GALLINITA:**

- 1.- Relación de antecedentes de propiedad de la colonia. (Copia Simple)
- 2.- Relación de expedientes de personas de la colonia que solicitan el trámite de titulación.

Acto seguido la **LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA**, declara tener a la vista la documentación anteriormente descrita la cual verifica físicamente según lo asentado en la documentación entregada y se da cuenta de su existencia física en el lugar señalado y a partir de este momento queda bajo su resguardo. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (305)**. -----



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

***DIRECCIÓN DE CATASTRO:** Por parte del **ING. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL** Director de Catastro, se recibe un oficio dirigido a los H. Integrantes de Cabildo que a la letra dice: el que subscribe el **C. Demetrio Barbosa Pimentel**, Mexicano, casado, de 58 años de edad, con domicilio en la calle Juárez No. 255 de esta población, y con el debido respeto que me merece esta autoridad, solicito tenga a bien autorizar la cesión respecto a UN SOLAR de derechos a Enfiteuta de forma real y definitiva y lo que en él se Posee, de la población de Pihuamo, Jalisco, actualmente a mi nombre, a la **C. MA. DE JESUS MORFIN MEDRANO**, el solar se encuentra ubicado en la calle **BENITO JUAREZ No. 255**, de esta población y con una superficie total de **153.00 Metros 2**. Con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE** en 13.60 metros con propiedad de María del Socorro Birrueta Díaz, **AL SUR** en 13.60 metros con Carlos Valdovinos Larios, **AL ORIENTE** en 11.45 metros con la calle Benito Juárez de su ubicación, y finalmente **AL PONIENTE** en 11.00 metros con María de Jesús Barbosa Pimentel.-----

Antecedentes de la propiedad: Adquirí la propiedad de la C. Candelaria Pimentel Morfín mediante cesión de derechos de fecha 28 de Octubre de 2003. Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a la presente, me despido de ustedes quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (306)**.-----

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día el regidor propietario **BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, clausuró los trabajos de esta **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del día 29 de enero de 2015.-----

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN.
SÍNDICO MUNICIPAL

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

**PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN.
REGIDOR**

**C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA**

**C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR**

**C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR**

**C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.
REGIDOR**

**C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR**

**C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR**



**PIHUAMO,
JALISCO**



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

**C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR**

**C. MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ.
REGIDORA**

**C. LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL**